

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - D.L. 1057

CONVOCATORIA CAS N° 001-2019 - GERESA-HRM-CC/CAS

BASES ADMINISTRATIVAS

I. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
Unidad Ejecutora : 402 - Hospital Regional Moquegua
RUC N° : 20532658986
Dirección : Av. San Antonio Norte S/N - Centro Poblado San Antonio
Teléfono : 053-633000

II. OBJETO.

La Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional Moquegua, requiere contratar Servicios Profesionales de: (01) Profesional **Psicólogo(a)** para el Servicio de Psicología, (01) **Licenciado(a) en Enfermería** para la Unidad de Seguros, (01) **Licenciado(a) en Enfermería** para el Departamento de Medicina, (01) **Licenciado(a) en Enfermería** para el Área de Gestión de Desastres (COE), (01) **Trabajadora Social** para la Unidad de Personal, (01) **Profesional Administrativo** para la Unidad de Personal, (01) **Técnico en Enfermería** para el Servicio de Cirugía, (01) **Técnico Administrativo** para la Unidad de Logística Área de Cotizaciones, (01) **Técnico Administrativo** para la Unidad de Economía, con el objeto de potenciar la prestación de los servicios de salud que demanda la población, contribuyendo así al cumplimiento de las metas físicas y financieras.

Tiempo de Contratación: 04 meses (Marzo – Junio 2018).

III. BASE LEGAL:

- Ley N° 26771 Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector publico en caso de parentesco.
- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 27050 Ley General de las personas con discapacidad y Normas complementarias.
- Ley 29849 Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial de Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto 2019, del Sector Público, y normas complementarias.
- Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y D.L. N° 1272 que la modifica.
- Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual y su Reglamento aprobado por decreto Supremo N° 019-2002-PCM.

- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; y, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM que aprueba su Reglamento.
- Normas Generales del Control Gubernamental y otras disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación de Servicios, modificado con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución Gerencial Regional de Salud N° 217-2017-GRSM-GR de fecha 12-04-2017 que aprueba la Directiva de Apoyo Procedimientos para la Selección y contratación y Ejecución del RE-CAS.
- Resolución Gerencial Regional de Salud N° 218-2017-GRSM-GR de fecha 12-04-2017 la Escala de Pago de la Gerencia Regional de Salud Moquegua para el personal por Contratación Administrativa de Servicio CAS.
- Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

IV. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El proceso de selección constará de dos etapas:

- a. Evaluación Curricular
- b. Entrevista Personal

Siendo cada etapa cancelatoria, por lo que; el resultado de cada etapa tendrá carácter eliminatorio

La conducción del proceso de selección estará a cargo de la Comisión para Procesos de Selección de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), designada mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 276-2018-GERESA-HRM/DE, de fecha 13 de Noviembre del 2018.

1. De la inscripción y Convocatoria.-

- **Publicación en el MTPE** : Publicación en el Portal
Del 21 de Febrero al 06 de Marzo del 2019
- **Convocatoria** : Del 21 de Febrero al 12 de Marzo del 2019
- **Publicación** : Del 21 de Febrero al 06 de Marzo del 2019, en el
Portal Web: www.hospitalmoquegua.gob.pe

2. Inscripción de postulantes.-

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

COMISION DE SELECCION CAS
PRESIDENTE

- **Día** : Del 07 al 08 de Marzo del 2019
- **Lugar** : Hospital Regional de Moquegua
Unidad de Personal
Desde las 8.00 a.m. hasta las 4.00 pm

3. Procedimiento de Evaluación y Selección.-

3.1. Evaluación Curricular

- **Evaluación de Currículo Vitae**
Día : 11 de Marzo del 2019
- **Publicación de Postulantes Aptos**
Día : 11 de Marzo del 2019
- **Absolución de Reclamos**
Día : 12 de Marzo del 2019
Hora : 08:00 hasta 10:00 AM

3.2. Entrevista Personal: 12 de Marzo del 2019

Hora: 10:00 am
Lugar: POR CONFIRMAR

3.3. Publicación de Resultados

- Día : 12 de Marzo del 2019

3.4. Charlas de Inducción General

- Día : 13 de Marzo del 2019
Hora : 8.30 am.

3.5. Adjudicación de Plaza: En la Unidad de Personal

- Día : 13 de Marzo del 2019
Hora : 12:00 pm.

3.6. Notificación y Suscripción de Contrato

- Día : 13 de Marzo del 2019

3.7. Inicio de Actividades

- Día : 14 de Marzo del 2019

V. DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. Solicitud de Inscripción del postulante dirigida al **Presidente de la Comisión de Procesos de Convocatoria CAS**, indicando el puesto al que postula; de forma clara y precisa según término de referencia - **Anexo 02**.
2. Fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad - DNI.

3. Copia de la Ficha del Registro Único de Contribuyente - RUC, que se encuentre en estado: **Activo**, y condición: **Habido**.
4. Declaración Jurada de no registrar sanciones en formato del **Anexo 03**.
5. Declaración Jurada conforme a formato **Anexo 04**, respecto a afiliación régimen de pensión.
6. **Curriculum Vitae Documentado**

El curriculum vitae debe sustentar y/o acreditar documentadamente el cumplimiento de los requisitos señalados en **los términos de referencia** al cual postula, se deberá fedatear y/o legalizar los títulos profesionales y todos los documentos que se encuentran en el file.

- Título profesional, según corresponda.
- Colegiatura de ser el caso.
- Habilitación ejercicio profesional de ser el caso.
- Experiencia laboral, sustentada con certificado y/o constancia de trabajo, emitida por el órgano estructurado responsable de Recursos Humanos en la entidad pública o privada, según sea el caso. En caso de servicios; certificado o constancias emitidas por la Unidad de Logística, **ordenado en forma cronológica**.
- Capacitación según al cargo que postula, cursos, seminarios, talleres y otros; con una antigüedad de cinco (05) años.

La presentación de la documentación a calificar, deberá estar correctamente foliada y Fedateada en un folder manila tamaño A-4, la que será presentada a la **Unidad de personal** del Hospital Regional Moquegua, en el período establecido para la inscripción de postulantes.

La experiencia de trabajo deberá ser emitida por Autoridad competente y acreditarse mediante Contratos suscritos, Resoluciones y/o Certificados de Trabajo; estos reconocidos siempre y cuando hayan sido otorgados por la administración pública y sólo para el caso de Empresas Privadas, Clínicas, Consultorios, ONGS, serán aparejados con Recibos por Honorarios Profesionales u otros que lo acrediten según sea el caso.

A la falta de estos documentos y/o requisitos se procederá a la exclusión del proceso de selección. No podrá ingresar documento alguno una vez realizada la Inscripción.

Los postulantes que reúnan los requisitos exigidos en los términos de referencia serán declarados **APTOS**, de ser declarados **NO APTOS**, dichos postulantes no serán publicados; dejándose constancia del caso con la respectiva publicación.

La evaluación de los curriculum vitae de los postulantes se realizará tomando en consideración los términos de referencia al puesto que postula, garantizando los principios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades.

Los files presentados para la convocatoria podrán recogerlos 5 días hábiles después de término de la misma; al no recoger los files después de los 5 días, estos serán incinerados.

VI. COMPONENTES DE EVALUACION

El Concurso tendrá una duración **mínima de diez (10) días hábiles**, comprendiendo la etapa de publicación, evaluación curricular, entrevista personal y resultados finales en base a lo establecido en los **Anexos 5.1. Profesionales, 5.2 Técnicos, 5.3 Auxiliares y Anexo 6 Entrevista Personal**.

1. La evaluación Curricular se llevará a cabo en las fechas establecidas en el cronograma, tomando en cuenta los factores de evaluación establecidos en los anexos, precisando el orden de méritos de acuerdo al **Anexo 7**.
2. Quienes resultaren **APTOS**, pasarán a la entrevista personal, cuyo resultado se publicará, siendo la nota mínima aprobatoria de **30 puntos**. Concluida la evaluación se publicará la relación de APROBADOS.
3. En la etapa de Entrevista de Personal; el puntaje mínimo requerido es de **20 puntos**; con lo cual el postulante pasaría dicha etapa.
4. Al puntaje de la entrevista personal, quien hubiere acreditado documentalmente la condición de personal licenciado de las Fuerzas Armadas, recibirán una **Bonificación** del 10%.
5. Al puntaje final de corresponder se agregará la bonificación especial determinada para las personas con discapacidad del 15%.
6. Para la evaluación final se considera la sumatoria del puntaje de evaluación curricular más el puntaje de la entrevista de personal; siendo GANADOR el postulante que obtenga el mayor puntaje.

VII. DE LA ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

1. Dentro de la fecha señalada de acuerdo al cronograma, el postulante que resulte ganador se presentará a la adjudicación del puesto, portando su documento de identidad nacional - DNI, y deberá firmar el Cuadro de Adjudicación de Puesto; de no poder presentarse por causas justificadas, podrá acreditar a un representante mediante carta poder notarial, quien; recibirá la adjudicación del puesto, caso contrario se procederá a adjudicar al postulante que continúa en lista según orden de méritos en la evaluación. En caso que este segundo postulante no estuviere presente por causa injustificada, se procederá a **declarar desierto el proceso de selección**, comunicando dicha decisión al área que requirió los servicios y/o usuaria.

2. Es requisito para la suscripción del contrato administrativo de servicios - CAS, que el postulante ganador presente la siguiente documentación:
 - Declaración Jurada - **Anexo 4** Afiliación a Régimen Pensionario.
 - **Anexo 8** Cuadro Adjudicación de plazas.
 - Documentos originales de su curriculum vitae, para la verificación de la información. La presentación de documentos falsos y/o adulterados, así como la falta de veracidad en las declaraciones juradas presentadas en el proceso de selección, será causal de anulación de la participación y del contrato, sin perjuicio de las acciones administrativas y judiciales a que diere lugar.

VIII. OTROS

1. ***El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:***
 - Cuando no se presentaran postulantes al proceso.
 - Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos
 - Cuando no habiendo cumplido los requisitos mínimo, ninguno de los postulantes obtengan el puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
2. ***El proceso puede ser cancelado, sin la responsabilidad de la entidad en los siguientes supuestos:***
 - Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - Por restricciones presupuestales.
3. Los documentos que acrediten la experiencia laboral de los postulantes, debe ser emitida por la autoridad competente y acreditarse con Constancias y/o Certificados de trabajo.
4. Los postulantes ganadores presentarán:
 - Certificado de Salud Física y Mental.
 - Certificado de Antecedentes Penales y Judiciales.
5. El jefe de la Unidad de Personal del Hospital Regional de Moquegua suscribirá los Contratos Administrativos de Servicios - CAS, así como la prórroga de los mismos; previa evaluación de los jefes inmediatos y la administración. En caso de rescisión o resolución de algún contrato se notificará al contratado, jefe inmediato y administración.

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

COMISION DE SELECCION CAS
PRESIDENTE

CONCURSO RECAS N° 001-2019
HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA - PLAZAS VACANTES

PLAZAS A CONVOCAR:

Nº	GRUPO OCUPACIONAL	UBICACIÓN	FTE. DE FTO.	META SIAF	REMUNERACIÓN MENSUAL	PERIODO LABORAL
1	Psicólogo(a) (01 puesto)	Servicio de Psicología	RO	035	1500.00	MARZO - JUNIO
2	Lic. en Enfermería (01 puesto)	Departamento de medicina	RDR	040	1500.00	MARZO - JUNIO
3	Lic. en Enfermería (01 puesto)	Unidad de Seguros	RO	046	1500.00	MARZO - JUNIO
4	Lic. en Enfermería (01 puesto)	COE	RO	027	1500.00	MARZO - JUNIO
5	Trabajadora Social (01 puesto)	Unidad de Personal	RDR	038	1650.00	MARZO - JUNIO
6	Profesional Administrativo (01 puesto)	Unidad de Personal	RO	038	1650.00	MARZO - JUNIO
7	Técnico en Enfermería (01 puesto)	Servicio de Cirugía	RO	007	1000.00	MARZO - JUNIO
8	Técnico Administrativo (02 puestos)	Unidad de Logística y Economía	RO	038	1000.00	MARZO - JUNIO

LA COMISIÓN DE PROCESOS DE CONVOCATORIA CAS.

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

COMISION DE SELECCION CAS
PRESIDENTE

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - D.L. 1057

CONVOCATORIA CAS N° 001-2019-GERESA-HRM-CC/CAS

CRONOGRAMA

1. De la inscripción y Convocatoria.-

- **Publicación en el MTPE** : Publicación en el Portal
Del 21 de Febrero al 06 de Marzo del 2019
- **Convocatoria** : Del 21 de Febrero al 15 de Marzo del 2019
- **Publicación** : Del 20 de Febrero al 06 de Marzo del 2019, en el
Portal Web: www.hospitalmoquegua.gob.pe

2. Inscripción de postulantes.-

- **Día** : Del 07 al 08 de Marzo del 2019
- **Lugar** : Hospital Regional de Moquegua
Unidad de Personal
Desde las 8.00 a.m. hasta las 4.00 pm

3. Procedimiento de Evaluación y Selección.-

El proceso constará de dos (02) etapas, siendo cada etapa cancelatoria, por lo que; el resultado de cada etapa tendrá carácter eliminatorio.

3.1. Evaluación Curricular

- **Evaluación de Currículo Vitae**
Día : 11 de Marzo del 2019
- **Publicación de Postulantes Aptos**
Día : 11 de Marzo del 2019
- **Absolución de Reclamos**
Día : 12 de Marzo
Hora : 08:00 hasta 10:00 AM

3.4. Entrevista Personal: 12 de Marzo del 2019

Hora: 10:00 am

Lugar: POR CONFIRMAR

3.5. Publicación de Resultados

- **Día** : 12 de Marzo del 2019

3.4. Charlas de Inducción General

- **Día** : 13 de Marzo del 2019
Hora : 8.30 am.

3.5. Adjudicación de Plaza: En la Unidad de Personal

- **Día** : 13 de Marzo del 2019
Hora : 12:00 pm.

3.6. Notificación y Suscripción de Contrato

- **Día** : 13 de Marzo del 2019

3.7. Inicio de Actividades

➤ Día : 14 de Marzo del 2019

PLAZAS A CONVOCAR:

**CONCURSO RECAS N° 001-2019
HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA - PLAZAS VACANTES**

PLAZAS A CONVOCAR:

Nº	GRUPO OCUPACIONAL	UBICACIÓN	FTE. DE FTO.	META SIAF	REMUNERACIÓN MENSUAL	PERIODO LABORAL
1	Psicólogo(a) (01 puesto)	Servicio de Psicología	RO	035	1500.00	MARZO - JUNIO
2	Lic. en Enfermería (01 puesto)	Departamento de medicina	RDR	040	1500.00	MARZO - JUNIO
3	Lic. en Enfermería (01 puesto)	Unidad de Seguros	RO	046	1500.00	MARZO - JUNIO
4	Lic. en Enfermería (01 puesto)	COE	RO	027	1500.00	MARZO - JUNIO
5	Trabajadora Social (01 puesto)	Unidad de Personal	RDR	038	1650.00	MARZO - JUNIO
6	Profesional Administrativo (01 puesto)	Unidad de Personal	RO	038	1650.00	MARZO - JUNIO
7	Técnico en Enfermería (01 puesto)	Servicio de Cirugía	RO	007	1000.00	MARZO - JUNIO
8	Técnico Administrativo (02 puestos)	Unidad de Logística y Economía	RO	038	1000.00	MARZO - JUNIO

LA COMISION DE PROCESOS DE CONVOCATORIA CAS

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

COMISION DE SELECCION CAS
PRESIDENTE

ANEXO 01

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OBJETO:

Contratación del servicio de un....., para la Oficina y/o Departamento....., Servicio de.....; de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional Moquegua, de la Gerencia Regional de Salud Moquegua.

2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Contratar un profesional Titulado en....., colegiado y habilitado con la finalidad de brindar el servicio de....., en el Hospital Regional Moquegua, oficina....., departamento....., servicio de.....

3. REQUISITOS MÍNIMOS DEL LOCADOR:

Educación

-
-

Experiencia Profesional / Laboral

-
-

Capacidades, habilidades y actitudes

-
-

4. ACTIVIDADES A REALIZAR:

-
-

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El Plazo contractual del servicio será por el período de..... Meses, a partir del..... (Fecha de suscripción del contrato), hasta el.....

6. RETRIBUCIÓN ECONÓMICA:

Fuente de Financiamiento : Meta SIAF
Secuencia Funcional :
Monto mensual de contratación : E.G. 23.28.11
Carga Social 9% EsSalud : E.G. 23.28.12

7. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

Por la jefatura inmediata y jefe de departamento.

ANEXO 02

SOLICITUD DEL POSTULANTE

Solicito: Inscripción para el Concurso de Contratación
Administrativa de Servicios.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE PROCESOS DE CONVOCATORIA CAS DEL
HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA.

Yo,, identificado (a) con DNI N°, y
domicilio en, ante usted con el debido respeto me
presento y expongo:

Que, enterado (a) de los requisitos y condiciones que establece la Convocatoria N° -
2018-GRSM-HRM-CPC/CAS, del Hospital Regional Moquegua publicada en su portal Web
en la Sede Institucional, solicito a usted mi inscripción y por lo tanto considerarme como
postulante para el puesto de :, para lo cual
adjunto mi expediente sustentado con los requisitos, que consta de folios.

POR LO TANTO:

Solicito a usted, aceptar mi solicitud de acuerdo a los fundamentos que anteriormente
menciono.

Moquegua, de del 2019

Firma del Solicitante

DNI N° _____

RUC N° _____

E-Mail _____

Teléf.. _____

(*) Sólo se tendrán como postulantes aquellos cuyo registro único de contribuyente (RUC) se
encuentre en Estado: **ACTIVO** y en Condición de **HABIDO**.

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

COMISION DE SELECCION CAS
PRESIDENTE

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA

El/La que suscribe identificado/a con
DNI N° y con RUC N° con domicilio en
..... con estado civil
..... natural del Distrito de Provincia Departamento de
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No tener proceso pendiente ni haber sido sancionado con cese, destitución o despido, por falta administrativa disciplinaria o proceso de determinación de responsabilidades administrativas, así como no haber sido despedido debido al desempeño negligente o insuficiente del ejercicio de mis funciones (De haberlo sido: deberá adjuntar la documentación que acredite su rehabilitación)
2. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley 28175 "Ley Marco del Empleo Público", es decir no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de Institución Pública.
3. No tener inhabilitación administrativa o judicial, para celebrar Contratos Administrativos de Servicios o ejercer cargo en Entidades del Estado.
4. No tener inhabilitación vigente en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido -RNSDD.
5. No estar incurso en caso de Nepotismo, por tanto no tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza del Hospital Regional de Moquegua, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, según el marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM
6. No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
7. No tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
8. No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
9. Tener disponibilidad inmediata a la fecha prevista para la suscripción del contrato administrativo de servicios con el Hospital Regional de Moquegua convocante del presente proceso de contratación.
10. Tener buena salud física y mental.
11. Que soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento a efectos del proceso.

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe falsedad alguna en mi participación en el presente proceso, me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427° del Código Penal.

Moquegua, de del 2019.

FIRMA DEL DECLARANTE

Art. 32°- Ley 27444. En caso de comprobarse fraude, falsedad en la declaración o información presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia para todos sus efectos procediendo a comunicar el hecho para que se declare la nulidad del acto administrativo, imponga a quien haya empleado dicha declaración una multa, y de ser el caso comunicar al hecho al Ministerio Público para la denuncia correspondiente.

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

COMISION DE SELECCION CAS
PRESIDENTE

ANEXO 4

DECLARACION JURADA DE AFILIACION A REGIMEN PENSIONARIO

REGIMEN PENSIONARIO

- NO me encuentro afiliado a ningún Régimen Pensionario, por lo cual elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones	☐	Sistema Privado de Pensiones	Integra	☐
			Pro Futuro	☐
			Horizonte	☐
			Prima	☐

CUSP N°

Otros.....

- SI Me encuentro afiliado al siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones	☐	Sistema Privado de Pensiones	Integra	☐
			Pro Futuro	☐
			Horizonte	☐
			Prima	☐

CUSP N°

Otros.....

Moquegua de de 2019

.....
FIRMA

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

COMISION DE SELECCION CAS
PRESIDENTE

ANEXO 5
(Anexo 5.1)

**FACTORES DE EVALUACION CURRICULAR PARA LA SELECCIÓN DE LA CONTRATACION
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

(PROFESIONALES)

Apellidos y Nombres : _____

Cargo que postula : _____

Dependencia/U.Ejec. : 402 Hospital Regional Moquegua

ASPECTOS	PUNTOS
1. Título y/o Grado Universitario Se calificará un máximo de (30) puntos no acumulables: 1.1. Título Profesional Universitario 25 Ptos 1.2. Constancia Término, Egresado Especialidad, R.M. 28 Ptos 1.3. Título de Especialista y Grados Magister u Doctorado 30 Ptos 2.- Capacitación Su calificación se computará con un máximo de (20) Puntos en la forma siguiente: Y relacionada al cargo que postula: a) Cursos de 3 meses : 4 Ptos b) Cursos Mayores de 3 meses y menos de 6 meses : 8 Ptos c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses : 12 Ptos d) Cursos mayores de 9 meses a más meses : 16 Ptos e) Acumulación de hasta 40 hrs en cursillos: 1 punto, máximo 10 Ptos 3. Experiencia Profesional y/o Laboral: Su calificación máxima por este concepto será de (10) Puntos acumulable, siendo 02 puntos por cada año de servicio prestado, hasta un máximo de 10 puntos. NOTA: El tiempo de servicio prestado por SERUMS será reconocido conforme a la modalidad del mismo.	
TOTAL:	

Moquegua, _____ de _____ del 201__

PRESIDENTE

SECRETARIO TECNICO

AREA USUARIA

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

COMISION DE SELECCION CAS
PRESIDENTE

ANEXO 5

(Anexo 5.2.)

**FACTORES DE EVALUACION CURRICULAR PARA LA SELECCIÓN DE LA CONTRATACION
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

(TECNICOS)

Apellidos y Nombres : _____

Cargo que postula : _____

Dependencia/U.Ejec. : 402 Hospital Regional Moquegua

ASPECTOS	PUNTOS
1.- Nivel Educativo: Se calificará un máximo de (30) puntos no acumulables: Estudios Mínimos 03 años a nombre de la Nación 1.1. Título Profesional No Universitario 30 Ptos	
2.- Capacitación Su calificación se computará con un máximo de (20) Puntos en la forma siguiente: y relacionada al cargo que postula: a) Cursos de 3 meses : 4 Ptos b) Cursos Mayores de 3 meses y menos de 6 meses : 8 Ptos c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses : 12 Ptos d) Cursos mayores de 9 meses a más meses : 16 Ptos e) Acumulación de hasta 40 hrs en cursillos: 1 punto, máximo 10 Ptos	
3. Experiencia Profesional Técnica Laboral relacionada a su formación: Su calificación máxima por este concepto será de (10) Puntos acumulables, siendo 02 puntos por cada año de servicio prestado, hasta un máximo de 10 puntos.	
TOTAL:	

Moquegua, _____ de _____ del 201__

PRESIDENTE

SECRETARIO TECNICO

AREA USUARIA

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
COMISION DE SELECCION CAS
PRESIDENTE

ANEXO 5

(Anexo 5.3.)

**FACTORES DE EVALUACION CURRICULAR PARA LA SELECCIÓN DE LA CONTRATACION
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

(AUXILIAR)

Apellidos y Nombres : _____

Cargo que postula : _____

Dependencia/U.Ejec. : 402 Hospital Regional Moquegua

ASPECTOS	PUNTOS
1.- Nivel Educativo: Se calificará un máximo de (30) puntos no acumulables: a. Egresado Estudios Super. No Univ. (IST-SENATI) 30 pts b. Secundaria Completa 28 pts	
2.- Capacitación Su calificación se computará con un máximo de (20) Puntos en la forma siguiente: y relacionada al cargo que postula: f) Cursos de 3 meses : 4 Ptos g) Cursos Mayores de 3 meses y menos de 6 meses : 8 Ptos h) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses : 12 Ptos i) Cursos mayores de 9 meses a más meses : 16 Ptos j) Acumulación de hasta 40 hrs en cursillos: 1 punto, máximo 10 Ptos	
4. Experiencia Profesional Técnica Laboral relacionada a su formación: Su calificación máxima por este concepto será de (10) Puntos acumulables, siendo 02 puntos por cada año de servicio prestado, hasta un máximo de 10 puntos.	
TOTAL:	

Moquegua, _____ de _____ del 201__

PRESIDENTE

SECRETARIO TECNICO

AREA USUARIA

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
COMISION DE SELECCION CAS
PRESIDENTE

ANEXO 6.-

FACTORES EVALUACION ENTREVISTA PERSONAL

Apellidos y Nombres : _____

Cargo que postula : _____

Dependencia/U.Ejecutora: 402 Hospital Regional Moquegua

	FACTORES A EVALUAR – Puntaje Mínimo 20	Puntaje			
		P	S	A	Total
I.	ASPECTO PERSONAL : Mida la presencia, la naturalidad en el vestir y la limpieza del postulante (máximo 5 puntos).				
II.	SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL: Mida el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales (máximo 5 puntos).				
III.	CAPACIDAD DE PERSUASIÓN: Mida la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas (máximo 5 puntos).				
IV.	CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES: Mida el grado de capacidad de análisis, raciocinio, y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos (máximo 5 puntos).				
V.	CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL: Mida la magnitud de los conocimientos del postulante relacionado con el cargo y la política nacional de salud (máximo 20 puntos).				
TOTAL ENTREVISTA					

Moquegua, ____ de ____ del 201__

PRESIDENTE

SECRETARIO TECNICO

AREA USUARIA

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

COMISION DE SELECCION CAS
PRESIDENTE

ANEXO 7

CUADRO DE MERITOS

(ANEXO 7.1)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	EVALUACION CURRICULAR

Moquegua, ____ de ____ del 201__

PRESIDENTE

SECRETARIO TECNICO

AREA USUARIA

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

COMISION DE SELECCION CAS
PRESIDENTE

ANEXO 7

CUADRO DE MERITOS

(ANEXO 7.2)

RESULTADOS FINALES

CONVOCATORIA CAS N° 001-2019-GRSM-HRM-CPC/CAS

GRUPO OCUPACIONAL : _____
CARGO : _____

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACION CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	SUBTOTAL	QUINTIL DE POBREZA	BONIFICACION QUINTIL	PUNTAJE TOTAL

Moquegua, de del 2019.

PRESIDENTE

SECRETARIO TECNICO

AREA USUARIA

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

COMISION DE SELECCION CAS
PRESIDENTE

ANEXO 8

CUADRO ADJUDICACION DE PLAZAS

CONVOCATORIA CAS N° 001-2019-GRSM-HRM-CPC/CAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : _____
META SIAF : _____
PLAZA : _____
UBICACIÓN : _____
PLAZO DEL CONTRATO : _____
RETRIBUCION MENSUAL : _____

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACION CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	BONIFICACION QUINTIL	PUNTUACION TOTAL	DNI	FIRMA

Moquegua, de del 2019.

PRESIDENTE

SECRETARIO TECNICO

AREA USUARIA

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

COMISION DE SELECCION CAS
PRESIDENTE